



Eutanasia: claves del nuevo proyecto de ley

El Congreso ha aprobado hoy martes 12 de febrero de 2020, con la oposición de buena parte del hemiciclo, en concreto de los grupos parlamentarios PP, UPN, Foro Asturias y VOX, **llevar a trámite la proposición de Ley del Gobierno por la cual se reconocería el derecho a la eutanasia.**

El objetivo es, en palabras del ejecutivo, "**poner fin a la propia vida a aquellas personas que padezcan un sufrimiento físico o psíquico insostenible y sin esperanzas de curación**".

El resultado de la aceptación a trámite de la proposición de Ley ha sido de 201 votos a favor y 140 en contra. Con este resultado estamos ante el **tercer intento de abordar dicha Ley en nuestra reciente historia democrática.**

Acotación jurídica del derecho a eutanasia

El texto de la iniciativa establece como condición la "libre voluntad ratificada" por el afectado tras ser **detalladamente informado de su situación y de las posibilidades que existen por médicos responsables.**

El proyecto de Ley recoge la **libre elección del afectado a acogerse a dicho derecho**, siempre que sea informado en detalle de su situación y se le expongan las posibilidades que tiene por parte de los médicos que tutelen su proceso.

Este derecho se **incorporaría a las prestaciones que ofrece la Seguridad Social**, con el objeto de que cualquier persona que cumpla con l ...